



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0052948/2014 - Prorroga carrera de doctorado Bioq. Paula V. Subirada Caldarone

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Bioq. Paula V. Subirada Caldarone bajo la Ord. HCD N° 1/13.

ATENTO:

A lo previsto en el Art. 36° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (Ord. HCD N° 1/13).

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(Ad referendum del HCD)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar a la Bioq. Paula V. Subirada Caldarone una prórroga de 6 (seis) meses, retroactiva a partir del 10 de febrero de 2020, para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

LC/npd

